

# LA FUNDACIÓN DE SANTIESTEBAN DEL PUERTO Y EL ARRIBO DE GARAY AL PÁNUCO

COMENTARIOS HISTÓRICOS Y LINGÜÍSTICOS

Claudia PARODI  
*Centro de Lingüística Hispánica,*  
UNAM

LA FECHA DE LA FUNDACIÓN de la villa de Santiesteban del Puerto, también llamada Pánuco, a falta de documentos que la precisaran, se había señalado en 1523.<sup>1</sup> Los textos que a continuación se publican muestran que Hernando Cortés conquistó la zona del Pánuco y fundó la mencionada villa a fines de 1522, quedando por vecinos del lugar treinta hombres de caballo y cien peones. El conquistador nombró alcaldes y regidores, y teniente del pueblo a Pedro Vallejo. Pacificó toda la provincia, estuvo en Veracruz y luego volvió a la ciudad de México-Tenochtitlan. La celeridad con que Cortés pacificó esta región se debe a razones que el propio conquistador anota en su cuarta carta de relación: "Supe de un navio que vino de la isla de Cuba, cómo el almirante don Diego Colón y los adelantados Diego Velázquez y Francisco de Garay quedaban juntos en la dicha isla, y muy confederados para entrar allí [a la zona del Pánuco] como mis enemigos y hacerme todo el daño que pudiesen".<sup>2</sup> Los temores del gobernador de la Nueva España se justifican plenamente, pues, durante 1522, no contaba con ningún

1 Vid. OROZCO Y BERRA, 1938, p. 39. Manuel Toussaint advierte que "se hace difícil creer que Cortés fundara San Esteban a fines de 1522 cuando todavía se hallaba allí el 1º de marzo de 1523". TOUSSAINT, 1948, p. 109, nota 11. MEADE, 1947, omite el dato. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

2 CORTÉS, 1945, p. 418.

documento legal que le diera derecho a conquistar la zona del Pánuco.<sup>3</sup> Por otro lado, resultaban peligrosas para Cortés las expediciones que Diego Velázquez y el adelantado Francisco de Garay había enviado al actual golfo de México en 1518 y 1519 respectivamente. En efecto, el gobernador de Cuba mandó cuatro navios, capitaneados por Juan de Grijalva,<sup>4</sup> hacia rumbos cercanos al Pánuco durante el citado año de 1518. Los marinos de Velázquez costearon desde la punta de Guaniguanico y la isla de Cozumel hasta el río de San Pedro y San Pablo.<sup>5</sup> Un año después, en 1519, Francisco de Garay,<sup>6</sup> tras haber obtenido provisiones como adelantado del río de San Pedro y San Pablo,<sup>7</sup> envió una expedición al mencionado río bajo el mando de Alonso Álvarez de Pinedo. La expedición salió de Jamaica y descubrió desde el norte del río del Espíritu Santo<sup>8</sup> hasta el río de San Pedro y San Pablo. En el texto, el adelantado indica

<sup>3</sup> La real cédula en que Carlos V anuló las provisiones dadas a Francisco de Garay, concediéndoselas a Cortés, data del 24 de abril de 1523. *Vid.* nota 24, *infra*.

<sup>4</sup> Natural de Cuellar, Segovia, estuvo en Santo Domingo en 1511. Ayudó a conquistar Cuba en ese mismo año. Fue teniente de gobernador de Trinidad, Cuba en 1519. *Vid.* BOYD-BOWMAN, 1964, I, núm. 2871; ÁLVAREZ, 1975, núm. 447. Los otros tres barcos estuvieron bajo el mando de Pedro de Alvarado, Francisco Montejo y Alonso Dávila. *Vid.* TOUSSAINT, 1948, p. 71.

<sup>5</sup> Hoy, río Tecolutla, en el estado de Veracruz. *Vid.* OROZCO Y BERRA, 1881, p. 93. TOUSSAINT, 1948, pp. 71-74, indica que llegaron hasta la laguna de Tamiahua.

<sup>6</sup> De posible origen vasco, pasó a Indias en 1493 como criado de Cristóbal Colón en su segundo viaje. En 1499 fue escribano en la Española. Posteriormente, allí mismo, se le nombró proveedor y alguacil mayor. Entre 1511 y 1514 intentó poblar la isla de Guadalupe, pero los indios caribes lo rechazaron. Siendo procurador de la Española se trasladó a Castilla para obtener, a cambio de gran parte de sus riquezas, el título de teniente de gobernador de Jamaica, que correspondía a Diego Colón. *Vid.* MEADE, 1947, pp. 405-406.

<sup>7</sup> El rey le concedió las provisiones en 1519, estando en Barcelona y ya electo emperador. *Vid.* MEADE, 1947, p. 406.

<sup>8</sup> Nombre dado por Alfonso Álvarez de Pinedo al actual río Mississippi. Por lo regular se considera descubridor del río a Hernando de Soto, por haber sido quien le concedió su debida importancia. *Vid.* DHE, entradas "Francisco de Garay" y "Hernando de Soto".

que se fijaron los límites de lo descubierto por él y por Velázquez.<sup>9</sup> Luego, la flota volvió a Jamaica. La zona que le pertenecía a Garay era amplísima y, obviamente, abarcaba la provincia del Pánuco. Por desgracia la relación del viaje de Álvarez de Pinedo se ha perdido, pero los hechos se habían logrado reconstruir en virtud de la real cédula de 1521, en la cual el rey concedió a Francisco de Garay permiso para poblar la zona que, en su nombre, descubrió Álvarez de Pinedo y que en la real cédula llaman provincia de Amichel. Empero, los datos contenidos en esta real cédula no son del todo precisos. En ella se indica que la expedición costeó las tierras comprendidas entre la Florida y un río grande y caudaloso cuyo nombre no se menciona pero que, evidentemente, se trata del río de San Pedro y San Pablo.<sup>10</sup>

Hay que hacer hincapié en que, como ya se ha visto, la primera expedición de Garay no llegó a la Florida —que correspondía a Juan Ponce de León— sino al poniente de la península, al norte del río del Espíritu Santo.

Durante su trayecto por la costa del actual golfo de México la flota de Garay se encontró con Hernán Cortés y su gente, que recorrían las mismas tierras, pero de sur a norte.<sup>11</sup> Los hombres enviados por Garay trataron de marcar los límites del territorio correspondiente a cada conquistador, pero Cortés, quien evitaba comprometerse, advirtió en su segunda carta de relación<sup>12</sup> que invitó a los de Garay a Veracruz para tratar el asunto. Ellos rechazaron la invitación, y Cortés, a base de artimañas, logró aprisionar a cuatro hombres que venían con Álvarez de Pinedo. Los otros marineros, al darse cuenta de los ardides del conquistador de la Nueva España, alzaron velas, continuaron su viaje y volvieron a Jamaica. En la real cédula de 1521 se apunta que quedó fijada la frontera de lo que pertenecía a Cortés

<sup>9</sup> Los datos pueden comprobarse confrontándolos con el mapa que hicieron los pilotos de Garay durante 1519 y con la real cédula de 1521, reproducida en TOUSSAINT, 1948, apéndice 4, pp. 195-201.

<sup>10</sup> El error se agrava en la real cédula de 1523 —citada en la nota 3, *supra*—, pues en ella se afirma que Garay llegó sólo hasta el río Pánuco.

<sup>11</sup> Apunta TOUSSAINT, 1948, p. 87, que el encuentro fue en San Juan de Ulúa.

<sup>12</sup> CORTÉS, 1945, pp. 140-143.

y a Garay.<sup>13</sup> Sobre este encuentro, el adelantado no hace mención alguna en el texto.

Después del viaje de Alonso Álvarez de Pinedo, Francisco de Garay envió a tierras del Pánuco, durante 1520, otras flotas que no corrieron con la misma suerte de la primera.<sup>14</sup> La segunda expedición vino también bajo el mando de Álvarez de Pinedo, pero los indios la desbarataron, al igual que los tres navios de refuerzo mandados por el adelantado: el de Diego Camargo,<sup>15</sup> el de Miguel Díaz de Aux<sup>16</sup> y el de Francisco Ramírez, el viejo.<sup>17</sup> Los pocos hombres que se salvaron se unieron a Cortés. Uno de los casos más notables, como puede verse en el documento, es el de Francisco Ramírez, quien, durante 1523, era alcalde de Cortés en Santiesteban del Puerto.

Tras un éxito y varios fracasos Garay decidió embarcarse personalmente el 24 o el 26 de junio de 1523 para conquistar la zona del Pánuco. Antes de llegar a Santiesteban fundó la quimérica provincia de la Victoria Garayana. No se sabe con exactitud si el lugar de fundación de dicha provincia fue Jamaica o Cuba.<sup>18</sup> Nombró alcaldes, regidores, alguacil, escribanos, fiel y procurador y les hizo jurar que nunca lo abandonarían. En un juicio que llevó a cabo Cortés contra Garay (*vid. infra*), cuyos testigos eran hombres

<sup>13</sup> "Toparon con Hernando Cortés e los españoles que con él estaban en la misma costa, e llegados allí, amojonaron el término hasta donde habían descubierto". *Vid. TOUSSAINT, 1948, apéndice 4, p. 195.*

<sup>14</sup> El número de expediciones que Garay envió al Pánuco resulta dudoso. *TOUSSAINT, 1948, pp. 83-88, las estudió con detalle; de ahí que tome en cuenta sus datos en el presente trabajo.*

<sup>15</sup> Natural de Burgos, hidalgo, fue gobernador de Jamaica hacia 1513. Murió en esta expedición. *Vid. BOYD-BOWMAN, 1964, I, núm. 678.*

<sup>16</sup> Originario de Aux, Huelva, en 1510 era alguacil mayor de Puerto Rico, lugar donde Ponce de León lo aprisionó; pero en 1511 el rey ordenó que se le restituyera la vara de alcalde mayor en nombre de Diego Colón. En 1512 fue maestro de Santo Domingo. Llegó a la Nueva España en 1520. Después del ataque que sufrió por los indios, se refugió con Cortés en Veracruz. En 1523 era vecino de Santiesteban. *Vid. ALVAREZ, 1975, núm. 302; BOYD-BOWMAN, 1964, I, núm. 2062.*

<sup>17</sup> Natural de León, pasó a Santo Domingo en 1502, donde fue regidor de Azúa en 1514. Estuvo en Cuba durante 1519. En 1520 se alió con Cortés. *Vid. BOYD-BOWMAN, 1964, I, núm. 2206.*

<sup>18</sup> *TOUSSAINT, 1948, pp. 96-97, indica que fue en Jamaica; OROZCO Y BERRA, 1938, p. 50, afirma que en Cuba; MEADE, 1947, no precisa el dato.*

que habían venido desde Jamaica con él, se señala que en Cuba nombró oficiales y les ordenó jurar fidelidad.<sup>19</sup> Por lo tanto, es probable que la fundación de la Victoria Garayana se realizara en Cuba.

Los demás datos contenidos en el texto se conocen por otras fuentes.<sup>20</sup> Se sabe que Garay llegó al río de Palmas<sup>21</sup> el 25 de julio de 1523. Luego se dirigió a Santiesteban por tierra, mientras que su comandante, Juan de Grijalva, debía alcanzarlo en la villa por agua. Cuando llegó a Santiesteban se percató de que Cortés se le había adelantado en la conquista del Pánuco. Encontró fundado el pueblo de Santiesteban, cuyo alcalde y regidores procuraban sacarlo del lugar. En tanto que Garay luchaba contra las autoridades del pueblo tratando de hacer válidas las provisiones reales que obtuvo en 1519, a fin de permanecer en el Pánuco, Cortés —que pronto pensaba dirigirse rumbo a las tierras en conflicto— envió a Pedro de Alvarado<sup>22</sup> y a Rodrigo Rangel<sup>23</sup> a combatir al adelantado. Durante los primeros días de septiembre, poco antes de que el gobernador de la Nueva España se dirigiera rumbo a Santiesteban, pero después de que Alvarado y Rangel habían salido hacia el lugar, recibió la mencionada cédula de Carlos V. En ella, el veinte de abril de 1523, el rey anulaba las providencias dadas a Garay y le ordenaba al adelantado no entrometerse en las tierras del gobernador de la Nueva España.<sup>24</sup> Gracias a esta cédula, el

<sup>19</sup> Cf. en TOUSSAINT, 1948, apéndice 6, pp. 266-235, la respuesta de los testigos a la segunda pregunta del interrogatorio.

<sup>20</sup> La fuente principal es el texto que por primera vez se publicó en *DIA*, 1864-1884, xxvi, pp. 77-132, mismo que reprodujo TOUSSAINT, 1948, apéndices 5 y 6.

<sup>21</sup> Río de las Palmas o de la Palma, actualmente conocido como Soto la Marina, desemboca sobre la costa de Tamaulipas formando la barra de Santander. Vid. OROZCO y BERRA, 1881, p. 94.

<sup>22</sup> Nació en Badajoz en 1485; pasó a Santo Domingo en 1510 y a Cuba durante 1518. Vino con Grijalva a la Nueva España, y regresó a Cuba. Volvió a la Nueva España como capitán de Cortes en 1519. Vid. BOYD-BOWMAN, 1964, I, núm. 260; ÁLVAREZ, 1975, núm. 53.

<sup>23</sup> Natural de Badajoz, se encontraba en Cuba durante 1518. Ayudó a Cortés a conquistar México. Vid. BOYD-BOWMAN, 1964, I, núm. 297.

<sup>24</sup> "Yo vos mando [a Garay] que en lo que toca a todo lo que entra en la gobernación del dicho Hernando Cortés e a su descubrimiento e población, no os entremetáis a comunicar ni contratar ni

governador pudo legalizar sus conquistas de la zona del Pánuco ante Diego de Ocampo,<sup>25</sup> alcalde mayor de la Nueva España, y cambiar sus planes. Permaneció en México-Tenochtitlan y ordenó a Diego de Ocampo que fuera a Santiesteban con un traslado de la real cédula, para notificar su contenido a Garay. Cortés le pidió a Ocampo que "en ninguna manera rompiese con el dicho Garay y su gente, sino con tinta y papel, aunque dicho Garay diese ocasión a ello".<sup>26</sup> Mientras tanto, Alvarado y Rangel —que ignoraban la existencia de la real cédula y los cambios que había hecho Cortés— encontraron a Gonzalo Dovalle<sup>27</sup> y a Gonzalo de Figueroa,<sup>28</sup> gente de Garay, en el pueblo de Las Lajas. Los aprehendieron y los llevaron a Santiesteban. En este lugar los españoles de Cortés, al ver a Rangel y a Alvarado, cobraron ánimos y desbandaron el ejército del adelantado Garay. Sólo le quedaba a Francisco de Garay su flota, bajo el mando de Juan de Grijalva. Sin embargo, Pedro Vallejo logró que los marineros venidos de Jamaica traicionaran a su comandante y se lo entregaran.

Por su parte, Diego de Ocampo, al llegar al Pánuco, ordenó a Alvarado y a Vallejo que no se entrometieran en los asuntos de Garay. Localizó al adelantado, le leyó la real cédula y le ordenó que saliera del Pánuco con sus aliados. Garay alegó que como su gente estaba desbandada o prisionera no podía cumplir con el mandamiento, y solicitó al alcalde mayor que mandase recoger su gente y se la entregase para ir a poblar a otra parte. Ocampo accedió y ordenó a los de Garay que permanecieran en el pueblo donde

---

poblar, ni fazer cosa alguna en las dichas partes [del Pánuco], sin embargo de cualesquier provisiones e mercedes e títulos que de nos tengáis". TOUSSAINT, 1948, apéndice 5, p. 204.

<sup>25</sup> Originario de Trujillo, Cáceres, pasó a Cuba en 1518 y a la Nueva España en 1519 con Cortés. Era escribano en Veracruz durante 1522. *Vid.* BOYD-BOWMAN, 1964, I, núm. 1093b; ALVAREZ, 1975, núm. 790.

<sup>26</sup> *Cf.* OROZCO Y BERRA, 1938, p. 54.

<sup>27</sup> Natural de Salamanca, en 1521 fue teniente de gobernador en Santo Domingo. Después ocupó el mismo cargo en Cuba. *Vid.* ALVAREZ, 1975, núm. 790. Garay lo nombró regidor de la quimérica Victoria Garayana. Junto con otros hombres del adelantado, alteraba el orden de los pueblos. Por ello, Alvarado y Rangel lo encarcelaron. *Vid.* TOUSSAINT, 1948, p. 97.

<sup>28</sup> Parcial de Velázquez, capitán de un navío de Garay. Cortés temió de él una conspiración en su contra. *Vid.* TOUSSAINT, 1948, p. 103.

se encontraba el adelantado. Asimismo, mandó a Vallejo que liberase a los soldados de Garay que había apresado. Solicitó al alguacil mayor, Rodrigo Rangel, que ayudara a Garay a juntar a su gente en algún pueblo cercano. Rangel señaló el pueblo de Tucalula —hoy Tlacolula— para que se reuniesen los hombres de Garay. Obligó a los españoles y a los indios —estuvieran o no encomendados— que les diesen comida gratuitamente. El 12 de octubre los soldados de Garay pidieron licencia para alegar contra el adelantado, a fin de permanecer en la Nueva España. El 13 de octubre se presentó Francisco de Garay ante Rodrigo Rangel para comunicarle que sus barcos no podían navegar. Finalmente, dado que Garay ya no contaba ni con gente ni con medios para conquistar tierras nuevas, pidió a Ocampo, quien regresaba a la ciudad de México-Tenochtitlan, que lo llevara con él para entrevistarse con Cortés. Ocampo accedió y ambos se detuvieron en Cicoac —pueblo que marcaba el límite de las provincias Huastecas—<sup>29</sup> a esperar la venida de Cortés. Obtenido el permiso, llegaron a Huauchinango el 4 de noviembre y a Otumba el 7 del mismo mes. Allí escribió Garay a Cortés. Los dos conquistadores se reconciliaron y Garay logró que su hijo se comprometiera en matrimonio —que se efectuó tiempo después— con una hija del conquistador de la Nueva España. Cortés, incluso, le ofreció ayudarle con gente y con dinero para que poblara el río de las Palmas. Sin embargo, a fines de noviembre se alzaron los indios de la Huasteca en contra de los españoles. Cortés mandó hacer el juicio antes aludido<sup>30</sup> y los testigos inculparon al adelantado. Pocos días después, el 27 de diciembre, Garay falleció “de enfermedad”. El vulgo llegó a atribuir a Cortés la muerte de Garay.

Los DOCUMENTOS que aquí se transcriben han permanecido hasta ahora inéditos. Se encuentran en el Archivo General de la Nación de México, ramo *Hospital de Jesús*, legajo 271, expediente 14, fojas 3r-4v. Una copia de este expediente, que se halla en el Archivo de Indias de Sevilla y que no contiene los presentes textos, se reprodujo en la *Colección de documentos inéditos de América y Oceanía*.<sup>31</sup> Los folios

<sup>29</sup> Vid. MEADE, 1947, p. 424.

<sup>30</sup> Vid. nota 19, *supra*.

<sup>31</sup> *DIA*, 1864-1884, xxvi, pp. 77-132.

están en buen estado de conservación, numerados recientemente; miden 21 por 32 cms., escritos por los dos lados, con tinta café. La letra es procesal, de mano del amanuense Cristóbal de Ortega, quien era natural o vecino de Jerez de la Frontera, Cádiz, pasó a Indias durante 1512 y fue uno de los primeros conquistadores de la Nueva España.<sup>32</sup>

LOS MANUSCRITOS COLONIALES reflejan, en gran medida, las peculiaridades fonéticas del español de la época en que se escribieron. Por ello, aunque el criterio que sigo en la presente edición no es rigurosamente paleográfico, procuro mantener todas aquellas grafías que muestren la pronunciación del amanuense. Elimino las ultracorrecciones de carácter latinizante como la *th* de *thenian* o *thenor* y la *tt* de *Santiestevan*. Simplifico la forma *mill* —a pesar de que la grafía doble se usó hasta el siglo xvii— porque se pronunciaba *l*. La geminada responde a la aparición frecuente de este número ante la conjunción *e*.<sup>33</sup> Interpreto las letras *xp* —con *xi* y *ro* griegas— como *Chr*<sup>34</sup> en *Christo*, por estar latinizado, y *Cr* en *Cristoval*, porque el nombre propio está en castellano. Modernizo el uso de *v* con valor de *u* y viceversa, ya que se trata de un hábito gráfico. Empero, mantengo el uso de la *b* y de la *v* consonante, tal y como aparece en el texto (*vid. infra*). Asimismo, porque no refleja ningún hecho fonético, modernizo la *qu* en *cu*. Dado que la *rr*- inicial siempre aparece en el manuscrito con la grafía doble, que refleja el sonido vibrante múltiple con que se articulaba desde la edad media hasta nuestros días, la simplifico en *r*. Regularizo las variantes *y*, *j* de la vocal *i* en su grafía actual, por no evidenciar ningún hecho fonético. Transcribo *j* consonante y la *g<sup>e</sup>.i* conforme al uso moderno, ya que ambas letras representaban un sonido prepalatal fricativo *sonoro*, similar al sonido *je* del francés, pero las distingo de la *x*, porque esta grafía reflejaba un sonido prepalatal fricativo *sordo*, como el del francés *chez*. Mantengo el pronombre de dativo *ge* —que luego se convirtió en *se* por un trueque de sibilantes—, porque así se pronunciaba y, además,

<sup>32</sup> Según ÁLVAREZ, 1975, núm. 778, era natural de Jerez de la Frontera; según BOYD-BOWMAN, 1964, I, núm. 1177, era simplemente vecino de ese lugar.

<sup>33</sup> Cf. MENÉNDEZ PIDAL, 1944, I, p. 193.

<sup>34</sup> Cf. MILLARES CARLO y MANTECÓN, 1955, I, p. 100.

porque es la forma etimológica (procedente del latín *illi-illum*), no obstante que su uso, durante el siglo xvi, fuera un tanto arcaizante.<sup>35</sup> En cuanto a las grafías que representan el sonido *s* —*s* larga y sigma— también las regularizo, tras haber interpretado el valor fonético de la sigma. En efecto, la mayor parte de los documentos escritos por amanuenses —desde el siglo xiv hasta el siglo xvii— presentan una grafía similar a la sigma griega final. Esta grafía puede reflejar, indistintamente, el sonido que por lo regular se transcribe con *s* o bien el que se escribe con *z*. Cada amanuense solía usarlo de manera peculiar. Su empleo puede ser perfectamente uniforme y evidenciar que el escribano distinguía la *s* de la *z* o ser irregular y mostrar una posible confusión de sonidos. En el caso de Cristóbal de Ortega cabe señalar que, en su texto, utiliza la sigma en posición inicial, medial y final para representar el sonido de *s*. En posición final, alterna con *s* corta y con *s* larga sólo en doce ocasiones. En posición medial e inicial, la usa con igual frecuencia que la *s* larga y casi nunca emplea la *s* corta. Las pocas ocasiones en que esta grafía aparece en lugar de *z* es porque el amanuense probablemente confundía las sibilantes (*vid. infra*, seseo), pues, salvo cuatro casos, la grafía *z* aparece etimológicamente utilizada. En documentos antiguos, la forma *sant* normalmente se apocopaba cuando precedía un nombre propio —aunque hubo vacilaciones que se reflejan en el habla actual, en alternancias del tipo *santo Tomás* y *san Toribio*—. Si el nombre propio comenzaba con vocal, solía pronunciarse la *-t* final, por ejemplo, *sant Esidro*, pero si empezaba por consonante era frecuente que se eliminara la *-t* final, como en *san Pero*.<sup>36</sup> A pesar de que esta distribución era la más común, no siempre la seguían los escribanos, de ahí que exista en un buen número de vacilaciones en textos medievales y aún en escritos posteriores, como los que aquí se publican. Lo mismo sucedía con cualquier voz de empleo proelirico o anterior a un sustantivo, como *cient*, *veint*. Por estas razones, prefiero mantener dichas grafías tal y como aparecen en el manuscrito. El grupo *-nd* en palabras del tipo *segúnd* (procedente del latín *secundus*) o el análogo *ningúnd* eran muy comunes durante el período estudiado, al igual que en la edad media, sin importar si la voz siguiente

<sup>35</sup> Cf. LAPESA, 1959, p. 150.

<sup>36</sup> Cf. MENÉNDEZ PIDAL, 1944, I, p. 205.

empezaba por vocal o por consonante. Claro está que, desde antiguo, alternaban con las formas simplificadas *según*, *gran*, *ningún*.<sup>37</sup> Dado que todavía no se ha estudiado con detalle cuándo dejó de pronunciarse la *-d* final, prefiero conservarla en la presente transcripción. Reproduzco la *n* ante *p* o *b*, ya que así se articulaba. En estos contextos, la *n*, a su vez, nasalizaba la vocal que la precedía.<sup>38</sup> Mantengo la forma *cabsa* (procedente del latín *causa*), porque se trata de una consonantización de la semivocal velar *u*, frecuente en la edad media y muy usada durante el siglo xvi.<sup>39</sup> Transcribo la voz *presona*, tal cual aparece en el documento, puesto que se trata de una metátesis similar a la que puede encontrarse en el habla actual en casos como *pediórico* por *periódico*. Conservo *fee* (procedente de *fide*) porque así se pronunciaba. Normalmente dos vocales iguales al quedar juntas —por la pérdida de una consonante— se redujeron a una sola vocal en el romance de España; por ejemplo, *seer*, pronto se articuló *ser*.<sup>40</sup> Sin embargo, en ciertos casos, cuando las palabras que perdían la consonante intervocálica se usaban en contextos cultos, las dos vocales se mantuvieron, al igual que en nuestros días se pronuncia *creer* o *leer*. Mantengo *efecto*, porque se trata de una curiosa variante semipopular de la forma culta *effectus*. En ella hay vocalización de la *c*, pero no palatalización de la *t*. En su evolución normal, popular, el resultado hubiera sido *efecho*, igual que *pectus* se convirtió en *pecho*. No elimino la *g* anterior al diptongo *ua* en *guastecas*, por tratarse de una consonante de apoyo igual a la que se añade a *güevo* (huevo) o a *güeso* (hueso). En el caso de *Espritu* en lugar de *Espíritu*, cabe pensar que se trata de un ejemplo que muestra la fuerte tendencia del español a la acentuación grave, que llega a eliminar la vocal tónica —que por lo regular es la más resistente al cambio— combinada con una disimilación<sup>41</sup> de las dos vocales *i*.

Regularizo las mayúsculas, puntúo y acentúo conforme al uso moderno. Obviamente, desato todas las abreviaturas

37 Cf. MENÉNDEZ PIDAL, 1944, I, p. 195.

38 Cf. MENÉNDEZ PIDAL, 1944, I, p. 225.

39 Cf. MENÉNDEZ PIDAL, 1956, p. 94.

40 Cf. MENÉNDEZ PIDAL, 1944, I, pp. 162-163.

41 Disimilación es la acción que, dentro de la palabra, ejerce un sonido en otro, similar o idéntico a él, para que pierda alguno de los elementos comunes, o incluso, desaparezca.

del manuscrito, pero no las marco con cursivas, por tratarse de una transcripción no paleográfica. Pongo mis adiciones al texto —en casos de falta de concordancia— entre corchetes. Las dudas de lectura van seguidas por una interrogación entre paréntesis.

En el manuscrito, independientemente de las peculiaridades fonéticas aquí apuntadas, que por lo regular se refieren a fenómenos aislados, el texto refleja otros hechos fónicos que muestran gran parte del cambio lingüístico que comenzó a darse en el castellano del siglo xvi. Como es bien sabido, la norma <sup>42</sup> de Castilla la Vieja —tras mucho tiempo de existencia como simple variedad dialectal— triunfó sobre la norma toledana —prototipo lingüístico cortesano, de carácter conservador— y le impuso varios cambios fonéticos, que dieron paso al español moderno. Los sonidos que se representaban con las gráficas *v-u* consonante, *g<sup>e</sup>*, *i* y *j* consonante, *s* intervocálica y *z* del español medieval se confundieron, respectivamente, con los sonidos que se escribían *b*, *x*, *s* inicial o *ss* intervocálica y *ç*. La aspiración de la *h* dejó de articularse. Andalucía, por su parte, se separó de la norma toledana y de la castellano-vieja al aceptar el seseo o confusión de *z* o *ç* con *s* o *ss*.<sup>43</sup>

Todos estos cambios se reflejan de las más diversas maneras en los manuscritos castellanos y americanos. A falta de estudios detallados, tanto del español peninsular cuanto del americano de la época en cuestión,<sup>44</sup> en forma provisional, se ha supuesto que, en el Nuevo Mundo, los conquistadores nivelaron sus diferencias dialectales para formar un núcleo lingüístico general, sevillanizado.<sup>45</sup> Se piensa en la influencia de Andalucía por razones lingüísticas y por el desarrollo de los hechos históricos. Desde el punto de vista lingüístico, se considera que el español de América pudo compartir con Andalucía la confusión de las sibilantes, a partir del siglo xvi. Por el lado histórico, se señala que el

<sup>42</sup> Utilizo el término norma para referirme a las formas lingüísticas más comunes y más usuales en el habla de determinada región.

<sup>43</sup> Cf. MENÉNDEZ PIDAL, 1962, pp. 99-105.

<sup>44</sup> Los estudios globales sobre el castellano de la edad media y del renacimiento han sido pocos. Uno de los más completos del español medieval es MENÉNDEZ PIDAL, 1944.

<sup>45</sup> Cf. BOYD-BOWMAN, 1956, p. 1155; MENÉNDEZ PIDAL, 1962, pp. 134-135; LAPESA, 1956, p. 415; CATALÁN, 1958, pp. 2-3.

origen del andalucismo americano se debe al predominio numérico de conquistadores y colonizadores andaluces y a que las personas que deseaban venir a América debían permanecer en Sevilla, a veces durante largo tiempo, antes de embarcarse hacia nuevas tierras.<sup>46</sup> Ahora bien, esto no significa que se afirme el desconocimiento de las otras dos normas peninsulares en América; simplemente se apunta el carácter predominante de la andaluza.<sup>47</sup> Estudios posteriores ayudarán a precisar el asunto.

En lo que atañe al análisis de los sonidos que pueden reflejar el estado del español trasladado en América durante el siglo XVI, encuentro lo siguiente en el texto de Ortega:

*Uso de la b y de la v.* Frente a otros amanuenses de la época, que solían confundir la *b* y la *v*, Ortega distingue siempre las grafías que representan a uno y a otro sonido. La *b* castellana (procedente de *b* inicial y de *bb* y *p* latinas intervocálicas) se mantiene en casos como *sábado*, *sabe*, *bien*, *buena*. La *v* (procedente de las latinas *v*, *u* consonante y de *b* intervocálica) se encuentra, por ejemplo, en *devemos*, *avido*, *vos*, *vitoria*. Claro está que Ortega transcribe con *b* las formas que, aunque en latín tuvieran *b* intervocálica, se fijaron en el español medieval con *b* ortográfica, tal es el caso de *obedecerá*. Lo mismo sucede con la *v* latina de *envió*. El hecho de que Ortega distinga a la perfección la *b* de la *v*, probablemente se deba a su origen dialectal. Recuerdese que era andaluz y que la confusión de estos dos sonidos se difundió en la península de norte a sur.<sup>48</sup> En cuanto a la pronunciación de estas grafías, cabe pensar que la *v* se articulaba como una bilateral fricativa sonora, como ahora se pronuncia *había*, *cabe* o *uva*, y la *b* como una bilabial oclusiva sonora, igual a la *b* de *buen*, *cambio* o *envío*.

*Uso de la g<sup>e</sup>: i, j consonante y de la x.* Ortega, al igual

<sup>46</sup> También se ha apuntado que el yeísmo —articulación de la *ll* como *y*, por ejemplo, *cabayo*, *siya*, *yamar*— peculiar de América y de varias regiones de España, es de origen andaluz. Sin embargo, faltan estudios históricos del español de Andalucía que confirmen esta hipótesis. Asimismo, resulta de fundamental importancia registrarlos en documentos coloniales. Vid. PARODI, 1977.

<sup>47</sup> Cf. BOYD-BOWMAN, 1956, p. 1162; GUITARTE, 1967, pp. 196, 198.

<sup>48</sup> Cf. ALONSO, 1962, p. 200. Para la evolución fonética de éste y de los demás cambios aquí descritos, vid. MENÉNDEZ PIDAL, 1968, pp. 91 ss.

que la mayoría de los escribanos de la primera mitad del siglo xvi, conserva, en su texto, la diferencia etimológica que representan estas grafías: *magestad, jueves, exercito, truxo*.<sup>49</sup>

*Uso de la s.* Cristóbal de Ortega, como era frecuente en la época, utiliza únicamente la *s* para representar el sonido que durante la edad media se transcribía con *ss*. *Presente, cosa* están escritos de igual modo que *así, leyese*, antiguamente *assi, leyesse*.<sup>50</sup>

*Uso de la z y de la ç.* En el manuscrito de Ortega se encuentra un solo ejemplo que evidencia la confusión de la *z* con la *ç*: *reçiente*.<sup>51</sup> En los demás casos, este amanuense mantiene la forma etimológica en el uso que hace de ambas grafías: *dizen, haze, notiçia, provinçia*. La *z* se articulaba de modo similar a la sibilante del francés *rose* y la *ç* en forma parecida a la *s* de *rousse*. La confluencia de la *z* y de la *ç* también se ha considerado fenómeno de origen castellano-vecjo. Por un ejemplo de ensordecimiento, no puede afirmarse que Ortega confundiera.

*La f- inicial del latín en el manuscrito.* En castellano, el mayor número de voces que en latín tienen *f-* inicial, tras un período de aspiración, la perdieron.<sup>52</sup> La aspiración se articulaba de manera similar a la *h* del inglés *house*. El fe-

<sup>49</sup> En lo que atañe a la realización articuladora de estas grafías, *vid. supra*. La fecha en que confluyeron los dos sonidos representados *ge, i j* consonante y *x* aún no se ha fijado, pero se piensa en el siglo xvi.

<sup>50</sup> La *ss* y la *s* intervocálicas se pronunciaban —como actualmente se articulan estos sonidos en Castilla la Nueva y en Castilla la Vieja— apicoalveolares. La manera de pronunciar la *s* caracteriza al español frente a las otras lenguas romances. *Vid. GALMÉS DE FUENTES, 1962*. Durante la edad media se distinguía la *s* sencilla de la doble en que la primera, en posición intervocálica, era sonora, y la segunda, en esa misma posición, era sorda. Una y otra se pronunciaban como ahora se articulan, respectivamente, *isla* o *desde* frente a *rosca* o *casa* en las regiones citadas.

<sup>51</sup> *Cf. COROMINAS, 1954*.

<sup>52</sup> La *f-* inicial se conserva en algunas voces, sobre todo en aquellas que ofrecen el diptongo *ue*, como *fuente, fuero*, en los monosílabos, por ejemplo, *fe, faz* y en alguna que otra palabra que no siguió la evolución popular. La alternancia *Fernando - Hernando*, muy frecuente en los manuscritos relacionados con el conquistador de la Nueva España, muestran la vacilación.

nómeno tardó mucho tiempo en extenderse por España, a pesar de que es antiquísimo. Se han registrado ejemplos de aspiración y de pérdida de *f*- inicial latina en los primeros documentos castellano-viejos.<sup>53</sup> Durante el siglo xvi, en la península ibérica, había zonas que mantenían la *f*- inicial, partes en que se aspiraba y lugares en que se perdía.<sup>54</sup> Este hecho se refleja, evidentemente, en los documentos coloniales. En el texto aquí analizado, puede observarse que, el mayor número de las veces, la *f*- inicial del latín aparece como *h*- ortográfica, *hazer*, *hallado*. Dos de los tres ejemplos en que se encuentra conservada la *f*- inicial latina pueden deberse a hábitos gráficos de la escritura legal, *fecho* ('data') y *fiz* (monosílabo y, además, fórmula que antecede el signo de los amanuenses). El ejemplo *fecho* ('elaborado') puede deberse a un afán cultista de Ortega. La *h*- inicial latina —que no se articulaba— se pierde gráficamente el mayor número de las veces: *aver*, *avido*, pero se conserva en *hombres*. La aspirada, procedente del árabe, también se mantiene en *hasta*. Los dos casos en que se añade una *h*- inicial no etimológica son *honze* y *hera*. Resulta difícil determinar si estos dos ejemplos reflejan ultracorrección gráfica o fonética. Tomando en cuenta el uso general de la *h*- en el texto de Ortega y que era natural de Cádiz, cabe pensar que aspiraba en los casos en que escribía *h*-, independientemente del origen etimológico de ésta.

*Seseo*. El texto ofrece dos casos seguros de seseo,<sup>55</sup> ambos escritos con *s* larga, en la voz *Velázquez*. Los ejemplos *entre-desir* y *Ramires*, se deben a mi interpretación de la sigma (*vid. supra*). En cambio, *conoscan* (procedente del latín *conoscere*) y *obedescan* no pueden considerarse casos de confusión, dado que la *s* del primero es etimológica y la segunda analógica. Como puede observarse, Ortega ofrece pocas grafías seseantes, por lo cual no puede decirse que confundiera, sino simplemente que vacilaba en ciertos casos. A primera vista, su seseo incipiente podría adjudicarse a su ori-

<sup>53</sup> Cf. MENÉNDEZ PIDAL, 1956, pp. 232-233.

<sup>54</sup> Cf. mapa en MENÉNDEZ PIDAL, 1956, pp. 232-233.

<sup>55</sup> El actual seseo americano —como el andaluz— consistió en la sustitución del sonido apicoalveolar de la *s* (*cf. nota 50, supra*) por el sonido predorsoalveolar —igual al de la *s* del francés o del italiano—, que era característico de la *z* y de la *c* cedilla. *Vid. LAPESA*, 1956, p. 410.

gen andaluz; sin embargo, hay que tener presente la existencia de confusiones semejantes en manuscritos peninsulares que no procedían de Andalucía, durante la edad media y el renacimiento.<sup>56</sup>

*Vacilación de las vocales átonas.* No obstante que en el texto la gran mayoría de vocales átonas aparecen usadas conforme al uso moderno —como *señores, destruyendo*—, existen algunas palabras que muestran vacilación: *Ramírez* alterna con *Remírez*, *descubrir* con *descobrir*. En otros casos las vocales se emplean de manera distinta a la moderna, *noteficase, asigurar*. El uso de vocales no acentuadas aún no estaba totalmente fijado en la lengua castellana. La vacilación no se debe a ninguna peculiaridad dialectal, pues es general del español antiguo.

*Grupos consonánticos.* En el manuscrito, los pocos ejemplos de voces en que aparecen consonantes agrupadas tampoco ofrecen forma fija, pues junto con las simplificadas *vitoria, espreso, escrito*, registro *magnífico* —en abreviatura— y *signo*. La articulación irregular de los grupos consonánticos se prolongó hasta el siglo xviii, época en que la Real Academia Española determinó su mantenimiento en la escritura.

Como conclusión del análisis de graffias del texto, se puede pensar que Ortega escribía y hablaba un tipo de español culto, un tanto andaluzado, bastante cercano al de la norma toledana.

EN LA VILLA de Santiestevan del Puerto de esta Nueva España, jueves veinte días del mes de agosto, año del nascimiento de nuestro salvador *Ihesu Christo* de mil e quinientos e veint e tres años, estando juntos los señores Francisco Remires,<sup>57</sup> alcalde, e el bachiller Pedro de Sotomayor<sup>58</sup> e Estevan de Morales, regidores, en presencia de mí, Cristoval de Ortega, escrivano público e del concejo de esta dicha villa, los dichos señores alcalde e regidores dieron e presentaron ante mí, el dicho escrivano, un escrito de requerimiento, el cual es éste que se sigue:

“Escrivano público que presente estáis, daréis por fee e testi-

<sup>56</sup> Para ejemplos del castellano antiguo, *vid.* MENÉNDEZ PIDAL, 1901, p. 437.

<sup>57</sup> *Vid.* nota 17, *supra*.

<sup>58</sup> Natural de Sevilla, uno de los primeros conquistadores de la Nueva España; pacificador del Pánuco. *Vid.* ALVAREZ, 1975, núm. 1018.

monio en manera que haga fee a nos el concejo, justicia e regidores de esta villa de Santiestevan del Puerto de esta Nueva España, conviene[n] a saber Francisco Ramírez, alcalde, y el bachiller Pedro de Sotomayor e Estevan de Morales, regidores, que por cuanto a nuestra noticia es venido que el señor Francisco de Garay a venido a esta provincia de los guastecas e río de Pánuco con grande armada de gente e está con toda su gente en el dicho río, junto al pueblo de Pánuco, haziendo e mandando hazer entredesir por toda la tierra que está pacificada e conquistada, apoderándose de hecho e contra todo derecho, no pudiéndolo ni deviéndolo hazer por cuanto esta tierra, podrá aver un año poco más o menos, que el muy magnífico señor Fernando Cortés, gobernador e capitán en esta Nueva España, por sus majestades, vino a esta dicha provincia de los guastecas con mucho exército de gente e conquistó e pacificó, en nonbre de sus majestades, toda la tierra e pobló e hizo, en su real nonbre, esta dicha villa de Santiestevan del Puerto y en ella dexó justicia e regidores de sus majestades. Y estando así pacificada, el dicho señor Francisco de Garay alborota y alça la tierra y naturales de ella del servicio de sus majestades. Por tanto, que le requerimos una e dos e tres vezes e más, cuantas de derecho devemos e podemos, que, pues la dicha tierra es de sus majestades, se venga a se presentar ante la justicia de esta dicha villa, que en ella está en nombre de sus majestades, a dar cabsa del daño que haze a los naturales e vasallos de sus majestades; e si así lo hiziere, hará bien e lo que es obligado, donde no procederemos contra el dicho señor Francisco de Garay e contra su gente como contra presona e presonas que andan en deservicio de sus majestades, destruyendo e alborotando la tierra. E le protestamos todo lo que en este caso protestar devemos. E de como se lo pedimos e requerimos, pedimos a vos, el presente escrivano, que no se lo deis por testimonio, e os pedimos que se lo vais a noteficar al dicho señor Francisco de Garay.

Francisco Ramírez, alcalde, Estevan de Morales, el bachiller Pedro de Sotomayor."

E así presentando, según dicho es, los dichos señores, alcalde e regidores, pidieron a mí, el dicho escrivano, leyese e noteficase el dicho requerimiento a Francisco Garay, que está en el pueblo de Pánuco. E luego yo, el dicho escrivano, fui adonde el dicho Francisco de Garay estava, que es cabe el dicho pueblo de Pánuco, de esta vanda del río, e allí le leí e notefiqué el dicho requerimiento de suso contenido. Testigos, Joan de Carrascosa e de Salamanca<sup>59</sup> y el padre Pedro Boneta e otros.

<sup>59</sup> Originario de Carrascosa, Cuenca, se hallaba en Cuba durante 1519. Pasó a la Nueva España en 1520 con Pánfilo de Narváez. *Vid.* BOYD-BOWMAN, 1964, I, núm. 1517.

E después de lo susodicho, en sábado veint e dos días del dicho mes de agosto e del dicho año, el dicho Francisco de Garay presentó ante mí, el dicho escrivano, un escrito de respuesta, el cual es este que se sigue:

E después de lo susodicho, en sábado veint e dos días del dicho mes de agosto del dicho año, pareció Francisco de Garay, adelantado e gobernador e capitán general de esta provincia de la Vitoria Garayana e de las otras tierras por él descubiertas, por sus majestades, en su real servicio, respondiendo al requerimiento. Oyendo (?) que es que le fue hecho e notificado, a pedimiento de ciertas personas que se dizen ser alcalde e regidores de la villa de Santistevan, su tenor del cual, avido aquí por espreso, dixo que el dicho requerimiento es en sí ninguno e de ningún efecto e valor, e reciente de relación verdadera, e fecho por personas no presentes para lo poder hazer ni les competer, como no les compete derecho ni cabsa alguna para ello, al cual, como ninguno, no hera necesaria respuesta para por les convencer e dar cabsa y razón de su venida a estas dichas tierras por él descubiertas, en nonbre de sus majestades, respondía e decía lo siguiente:

Lo primero es con licencia de su majestad,<sup>60</sup> e a su propia costa, enbió a descubrir tierras nuevas, en su real servicio, las cuales fueron halladas y descubiertas por gracia de Dios, Nuestro Señor, que lo encaminó, no tocando en tierra ni en parte alguna que otra persona oviese hallado ni descubierto en ningún tiempo, que fue desde el río del Espritu Santo —y aún mucha parte de tierra más abaxo hazie el norte— hasta el río que dizen de Sant Pedro e Sant Pablo, donde llegaron los navios, y el adelantado Diego Velazques enbió a descubrir, como todo esto es muy público e notorio y está asentado e figurado en las cartas de marear, que de acá del dicho descubrimiento se an fecho.

Lo otro, visto por su majestad el servicio que el dicho adelantado le hizo en descubrir las dichas tierras, y aún aviendo sobre ello muchas especulaciones e diferencias en su Real Concejo de las Indias, e siendo, como fue, el dicho descubrimiento que el dicho adelantado hizo muy lícito e sin perjuicio de persona alguna, le hizo merced del adelantamiento e gobernación de todas las dichas tierras por él descubiertas, según por sus provisiones reales parece, entre las cuales proveyó una por la cual manda que se partan e dividan los términos e tierras por el dicho adelantado e por el adelantado Diego Velazques descubiertas, e aya el dicho adelantado Francisco de Garay, por su adelantamiento e gobernación, toda la tierra que así descubrió e hasta donde sus navios llegaron, que es e se entiende toda la tierra e costa de suso nonbrada.

<sup>60</sup> Se refiere a las provisiones que le dio el rey en 1519. *Vid.* nota 7, *supra*.

Lo otro, dize que aviéndole su majestad hecho las dichas mercedes, e conforme a la[s] dichas provisiones reales, determinó de hazer una armada en la isla de Santiago,<sup>61</sup> llamada Jamaica, a su propia costa, con la cual partió e vino a estas partes a las pacificar, en que truxo honze navios e seiscientos honores, entre los cuales vinieron ciento e cincuenta de cavallo. E su voluntad[del] dicho adelantado fue devenir con la dicha flota a tomar puerto en este río de Pánuco e, con tiempos contrarios, fue a tomar e surgir al río que dizen de la Palma,<sup>62</sup> que es treinta leguas abaxo del dicho río, adonde acrodó de hazer desenbarcar los cavallos e venirse por tierra con la mayor parte de la gente. E así lo hizo, e a venido hasta este dicho río, donde agora está esperando que vengan los navios e gente e cavallos que en ellos quedaron.

Lo otro, dize que niega el aver venido alborotan[do] y alçando la tierra e los naturales de ella del servicio de su majestad, antes pacificándola e animando a los dichos naturales e amonestándoles e requeriéndoles con mucha paz y amor que conoscan a Dios e obedescan al enperador, nuestro señor, por su rey e señor natural e a él por su governador, los cuales, quedando domésticos e pacíficos en sus pueblos, publicando e diziendo que quedan por tales vasallos e servidores de su majestad. Y con muy buena voluntad le an dado de lo que an tenido en sus pueblos e cosas de comer. Antes, a hallado otros pueblos quemados e los indios de ellos alçados e alborotados, e se an venido a él quexándose del gran daño que los españoles les an hecho, e los dexa a todos pacíficos e con voluntad de asigurar e tornar a hazer sus pueblos e labranças como antes tenían.

Lo otro, a lo que dizen que el señor Fernando Cortés, governador de la Nueva España, por sus majestades, vino a este dicho río de Pánuco a pacificar la tierra e naturales de ella con mucho ejército de gente que la conquistó e pacificó e dexó hecha la dicha villa de Santistevan e puso en ella justicia por su majestad, dize el dicho adelantado [que] a esto no quiere responder ni testificar cosa alguna al presente, porque él a escrito sobre ello lo demás que conviene al dicho señor governador, y está esperando respuesta y, hasta tanto, él no piensa hazer cosa alguna de lo que de derecho pudiera e deviera hazer, porque cree que el dicho señor governador, como servidor de su majestad, obedecerá e cunplirá sus mandamientos e provisiones reales, como es obligado. Y esto dixo que dava e dio por su respuesta al dicho requerimiento, no consintiendo en sus protestaciones ni en alguna de ellas. Y protestava y protestó que, por no hazer al presente lo que de derecho puede, por virtud de las dichas provisiones reales,

<sup>61</sup> Nombre dado por Colón a la isla de Jamaica en su segundo viaje. *Vid.* MORALES PADRÓN, 1952, p. 41.

<sup>62</sup> *Vid.* nota 21, *supra*.

no se entienda perjudicar en cosa alguna a su derecho. E que pedía a mí, el dicho escrivano, asentase esta respuesta al pie del dicho requerimiento, e no fuese dado a la otra parte lo uno y (?) a lo otro y a él, al tanto si menester lo oviere.

Francisco de Garay.

E así presentado, segúnd dicho es, el dicho Francisco de Garay pidió lo pusiese en las espaldas del dicho requerimiento. E, lo uno e lo otro, se lo diese por testimonio. Testigos, Gonçalo Domingo e Alonso Lucas.<sup>63</sup>

En este dicho día, por parte del dicho concejo, me fue pedido a mí, el dicho escrivano, le diese lo susodicho por testimonio, e yo ge lo di, segúnd que ante mí puso que fue hecho en los dichos días, mes e año susodichos.

(Rúbrica)

E yo, Cristoval de Ortega, escrivano, escreví lo susodicho, e fiz mío signo (signo) en testimonio.

(Rúbrica).

#### SIGLAS Y REFERENCIAS

- DHE* *Diccionario de historia de España*, Madrid, Revista de Occidente, 1952, 2 vols.
- DIA* *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía* (el título varía), Madrid, 1864-1884, 42 vols.

ALONSO, Dámaso

- 1962 "La fragmentación fonética peninsular", en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Lingüísticas, 1, suplemento.

ÁLVAREZ, Víctor

- 1975 *Diccionario de conquistadores*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2 vols., 612 pp. «Cuadernos de trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas, 8.» (Mimeografiado.)

<sup>63</sup> Vecino de Sevilla, pasó a Indias en 1516; escribano de oficio. Vid. BOYD-BOWMAN, 1964, 1, núm. 2970. Pasó a la Nueva España con Garay.

## BOYD-BOWMAN, Peter

- 1956 "The regional origins of the earliest Spanish colonists of America", en *Publications of the Modern Language Association of America*, LXXX, pp. 1152-1172.
- 1964 *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores de América en el siglo xvi — 1493-1519*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.

## CATALÁN, Diego

- 1958 *Génesis del español atlántico — Ondas varias a través del océano*, Canarias, La Laguna, 10 pp.

## COROMINAS, Juan

- 1954 *Diccionario crítico-etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Editorial Credos, 4 vols.

## CORTÉS, Hernán

- 1945 "Cartas de Cortés", en *Cartas de relación de la conquista de América*, México, Editorial Nueva España, I. pp. 92-591. «Colección Atenea.»

## DHE

- 1952 *Diccionario de historia de España*, Madrid, Revista de Occidente, 2 vols.

## DIA

- 1864-1884 *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía* (el título varía), Madrid, 42 vols. La parte que atañe a Garay la reeditó TOUSSAINT, 1948, apéndices 5 y 6.

## CALMÉS DE FUENTES, Álvaro

- 1962 *Las sibilantes en la Rumania*, Madrid, Editorial Gredos, 224 pp. «Biblioteca Románica Hispánica.»

## CUITARTE, Guillermo

- 1967 "La constitución de una norma del español general: el seseo", en *Simposio de Bloomington*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, pp. 166-175.

## LAPESA, Rafael

- 1956 "Sobre el ceceo y el seseo en Hispanoamérica", en *Revista Iberoamericana*, 21, pp. 409-416.
- 1959 *Historia de la lengua española*, 4ª edición, Madrid, Escelcier, 407 pp.

## MEADE, Joaquín

- 1947 "El adelantado Francisco de Garay", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, LXIII:2 (mar-abr). pp. 403-429.

## MENÉNDEZ PIDAL, Ramón

- 1901 Reseña a la edición de Juan Ruiz, *Libro de buen amor*, en *Romania*, xxx, pp. 434-440.
- 1944 *Cantar de Mio Cid*, texto, gramática y vocabulario. Madrid, Espasa Calpe.
- 1956 *Orígenes del español — Estado lingüístico de la península Ibérica hasta el siglo xi*, Madrid, Espasa Calpe, 592 pp.
- 1962 "Sevilla frente a Madrid", en *Miscelánea homenaje a André Martinet*, Canarias, La Laguna, III, pp. 99-166.
- 1968 *Manual de gramática histórica española*, 13ª edición. Madrid, Espasa Calpe, 367 pp.

## MILLARES CARLO, Agustín y José Ignacio MANTECÓN

- 1955 *Album de paleografía hispanoamericana de los siglos xvi y xvii*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 3 vols.

## MORALES PADRÓN, Francisco

- 1952 *Jamaica Española*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 497 pp.

## OROZCO Y BERRA, Manuel

- 1881 *Apuntes para la historia de la geografía en México*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 503 pp.
- 1938 *Historia de la dominación española en México*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos. «Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, 8.»

## PARODI, Claudia

- 1977 "El yeísmo en América durante el siglo xvi", en *Anuario de Letras*, xv, pp. 240-247.

## TOUSSAINT, Manuel

- 1948 *La conquista de Pánuco*, México, El Colegio Nacional, 325 pp.